

128907

OK

Guayaquil, Julio 15 del 2016

Señor
HENRRI JAVIER ANCHUNDIA QUIMIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARICORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Constituida mediante Escritura Publica otorga ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente, encargado de la Notaria vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Noviembre del 2007.

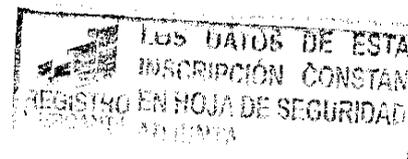
Muy atentamente,

Carlos Lainez
CARLOS HUMBERTO LAINEZ VERA
Secretario Ad-Hoc De La Junta General De Accionistas

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ARICORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0923038582 y con domicilio en esta ciudad.

Guayaquil, Julio 15 del 2016

Henry A
HENRRI JAVIER ANCHUNDIA QUIMIZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.255
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARICORP S.A.**, a favor de **HENRRI JAVIER ANCHUNDIA QUIMIZ**, de fojas **39.322 a 39.325**, Registro de Nombramientos número **10.514**.

ORDEN: 36255




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1457132

Documentación y Archivo
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DE QUAYAO

20 SEP 2016

RECIBIDO

Hora:

11:55

Firma:

GENESYS